

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)”

La Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 1 del Acuerdo 002 del 7 de febrero de 2020, el artículo 16 del Acuerdo 004 de 5 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Unidad cuenta con presupuesto autorizado mediante el Decreto Distrital 470 del 27 de diciembre de 2024, *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024”*.

Que el Decreto 192 del 2 de junio de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá *“Por medio del cual se Reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* en su artículo No.10 establece lo siguiente:

“Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el valor agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación. (...)

Que los numerales 15 y 23 del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 establecen como funciones de la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD):

“15. Dirigir el desarrollo y realización de las funciones técnicas, informáticas, administrativas-financieras y comerciales de la Unidad de forma tal que se ejecuten de conformidad con los programas y proyectos establecidos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Conforme a la dinámica de estas funciones, organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos. “, y “23.

RESOLUCION N.º **0576** 04-diciembre-2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)”

Expedir los actos administrativos que le correspondan y decidir sobre los recursos ordinarios o extraordinarios que sean de su competencia.”

Que la UAECD requiere efectuar un traslado presupuestal por la suma **MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)**, de acuerdo con la justificación económica y técnica que hace parte integral de la presente resolución.

Que el presente traslado tiene como finalidad apropiar los recursos necesarios de los rubros que presentan disponibilidad presupuestal una vez cubierta la totalidad de las obligaciones de la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina correspondiente a diciembre, para ser reorientados con el fin de asegurar la disponibilidad necesaria para efectuar oportunamente el pago de retiros de cesantías parciales y definitivas de los servidores con régimen de retroactividad de la UAECD, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 9 del Decreto 101 de 2004. Lo anterior incluye la obligación de garantizar los aportes patronales del 9% establecidos en el artículo 32 del Acuerdo Distrital 2 de 1977, los aportes extraordinarios que correspondan y la comisión del 2% por concepto de cuota de manejo.

Esta disponibilidad asegura que el traslado puede ejecutarse sin comprometer el cumplimiento de los compromisos financieros de la Entidad y garantiza la viabilidad presupuestal de la operación.

Que de conformidad con las solicitudes de traslado radicadas mediante lo CORDIS 2025IE31304 y 2025IE31466, los recursos corresponden a las necesidades señaladas por la Subgerencia de Talento Humano, se contemplan los siguientes contracréditos:

CONTRACRÉDITOS

0211010100102 Horas extras, dominicales, festivos y recargos

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 81.400.000**.

0211010100103 Gastos de representación

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$23.000.000**.

RESOLUCION N.º **0576** 04-diciembre-2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)”

0211010100104 Subsidio de alimentación

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 1.000.000.**

0211010100106 Prima de servicio

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 19.000.000.**

0211010100107 Bonificación por servicios prestados

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 29.000.000.**

021101010010802 Prima de vacaciones

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 71.000.000.**

0211010100109 Prima técnica salarial

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 87.000.000.**

021101010021201 Beneficios a los empleados a corto plazo

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del

RESOLUCION N.º **0576** 04-diciembre-2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)”

pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 113.000.000.**

0211010200102 Aportes a la seguridad social en pensiones privadas

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 454.000.000.**

0211010200202 Aportes a la seguridad social en salud privada

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 146.000.000.**

0211010200401 Compensar

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 97.000.000.**

02110102006 Aportes al ICBF

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina del diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 72.000.000.**

02110102007 Aportes al SENA

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 47.500.000.**

RESOLUCION N.º **0576** 04-diciembre-2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)”

0211010300102 Indemnización por vacaciones

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 3.400.000.**

0211010300103 Bonificación especial de recreación

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 4.000.000.**

02110103005 Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 57.000.000.**

02110103068 Prima secretarial

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, incluida la proyección del pago de la nómina de diciembre ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 1.200.000.**

021202020080585330 Servicios de limpieza general

En el presente rubro se cuenta con una apropiación disponible que permite efectuar el traslado de recursos, ya que los compromisos correspondientes a la vigencia 2025, ya se encuentran atendidos, conservando un saldo suficiente para su reorientación, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$ 3.625.477.**

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)”

CRÉDITOS

0211010100101 Sueldo básico

Con el fin de garantizar el pago de las obligaciones de nómina correspondientes a diciembre de 2025, se requiere efectuar un traslado de recursos desde los rubros que cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente para atender dicha necesidad. En este sentido, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por un valor de **\$ 124.000.000.**

021101010010801 Prima de navidad

Con el fin de garantizar el pago de las obligaciones de nómina correspondientes a diciembre de 2025, se requiere efectuar un traslado de recursos desde los rubros que cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente para atender dicha necesidad. En este sentido, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por un valor de **\$ 33.000.000.**

0211010200101 Aportes a la seguridad social en pensiones públicas

Con el fin de garantizar el pago de las obligaciones de nómina correspondientes a diciembre de 2025, se requiere efectuar un traslado de recursos desde los rubros que cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente para atender dicha necesidad. En este sentido, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por un valor de **\$ 217.000.000.**

0211010200301 Aportes de cesantías a fondos públicos

Con el fin de garantizar el pago de las obligaciones de nómina correspondientes a diciembre de 2025, se requiere efectuar un traslado de recursos desde los rubros que cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente para atender dicha necesidad. En este sentido, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por un valor de **\$ 859.000.000.**

0211010200302 Aportes de cesantías a fondos privados

Con el fin de garantizar el pago de las obligaciones de nómina correspondientes a diciembre de 2025, se requiere efectuar un traslado de recursos desde los rubros que cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente para atender dicha necesidad. En este sentido, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por un valor de **\$ 31.500.000.**

0211010200501 Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos

RESOLUCION N.º **0576** 04-diciembre-2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)”

Con el fin de garantizar el pago de las obligaciones de nómina correspondientes a diciembre de 2025, se requiere efectuar un traslado de recursos desde los rubros que cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente para atender dicha necesidad. En este sentido, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por un valor de **\$ 42.000.000**.

02120202007010671640 Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías

Se requiere trasladar recursos a los rubros correspondientes para asegurar el pago oportuno de las cesantías parciales y definitivas de los servidores con régimen de retroactividad. Este ajuste garantiza el cumplimiento del inciso 4 del artículo 9 del Decreto 101 de 2004, que exige disponer oportunamente de los aportes patronales y extraordinarios. Asimismo, se asegura la transferencia de la comisión del 2% por concepto de cuota de manejo al Fondo. En este sentido, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por un valor de **\$ 3.625.477**.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UAECD de la vigencia 2025, por la suma **MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	TRASLADO PRESUPUESTAL	
	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
02 GASTOS	1.310.125.477	1.310.125.477
021 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.310.125.477	1.310.125.477
0211 Gastos de personal	1.306.500.000	1.306.500.000
02110101 Factores constitutivos de salario	157.000.000	424.400.000
02110101001 Factores salariales comunes	157.000.000	311.400.000
0211010100101 Sueldo básico	124.000.000	-
0211010100102 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-	81.400.000
0211010100103 Gastos de representación	-	23.000.000
0211010100104 Subsidio de alimentación	-	1.000.000
0211010100106 Prima de servicio	-	19.000.000
0211010100107 Bonificación por servicios prestados	-	29.000.000

RESOLUCION N.º **0576** 04-diciembre-2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)”

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	TRASLADO PRESUPUESTAL	
	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O211010100108 Prestaciones sociales	-	-
O21101010010801 Prima de navidad	33.000.000	-
O21101010010802 Prima de vacaciones	-	71.000.000
O211010100109 Prima técnica salarial	-	87.000.000
O2110101002 Factores salariales especiales	-	113.000.000
O21101010021201 Beneficios a los empleados a corto plazo		113.000.000
O2110102 Contribuciones inherentes a la nómina	1.149.500.000	816.500.000
O2110102001 Aportes a la seguridad social en pensiones	-	454.000.000
O211010200102 Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	-	454.000.000
O2110102002 Aportes a la seguridad social en salud	217.000.000	146.000.000
O211010200201 Aportes a la seguridad social en salud pública	-	146.000.000
O211010200202 Aportes a la seguridad social en salud privada	217.000.000	-
O2110102003 Aportes de cesantías	890.500.000	-
O211010200301 Aportes de cesantías a fondos públicos	859.000.000	-
O211010200302 Aportes de cesantías a fondos privados	31.500.000	-
O2110102004 Aportes a cajas de compensación familiar	-	97.000.000
O211010200401 Compensar	-	97.000.000
O2110102005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	42.000.000	119.500.000
O211010200501 Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	42.000.000	-
O2110102006 Aportes al ICBF	-	72.000.000
O2110102007 Aportes al SENA	-	47.500.000
O2110103 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	-	65.600.000
O2110103001 Prestaciones sociales	-	65.600.000
O211010300102 Indemnización por vacaciones	-	3.400.000
O211010300103 Bonificación especial de recreación	-	4.000.000
O2110103005 Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	-	57.000.000
O2110103068 Prima secretarial	-	1.200.000
O212 Adquisición de bienes y servicios	3.625.477	3.625.477
O2120202 Adquisición de servicios	3.625.477	3.625.477
O2120202007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3.625.477	-
O2120202007010671640_Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	3.625.477	-
O212020200805 Servicios de soporte	-	3.625.477



RESOLUCION N.º **0576** 04-diciembre-2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.310.125.477)”

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	TRASLADO PRESUPUESTAL	
	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O21202020080585330 Servicios de limpieza general		3.625.477

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 04-diciembre-2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA LÓPEZ
MORALES
Fecha: 2025.12.04
10:22:13 -05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora

Elaboró: Johanna Marcela Galindo Leguizamón - Profesional Universitario Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF)
Jaime Navarro Reyes - Profesional Especializado SAF
Revisó: Guiomar Patricia Gil Ardila - Subgerente Administrativa y Financiera
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina - Gerente de Gestión Corporativa